



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En base a la rica experiencia recopilada en el desarrollo del 1° Desafío Norpatagónico de Safari, realizado este año, es que la Asociación SAFARI DE RIO NEGRO, encara una vez más, la tarea de organizar el 2° DESAFIO NORPATAGONICO DE SAFARI, que se llevará a cabo del 14 al 20 de febrero de 1999. Este evento, durante el cual se recorren más de 1000 km., se realiza atravesando las bardas del Río Negro, Bajo el Gualicho y médanos de la Costa Atlántica. De esta manera, se convierte en una prueba muy interesante entre las de su tipo, debido a la extensión del mismo así como a las características propias del terreno recorrido.

De todas las actividades deportivas, sin duda, una de las más convocantes del fervor popular, la constituye las competencias automovilísticas. En los últimos años, el entusiasmo y la tenacidad generado por este deporte, ha provocado un crecimiento en la participación de pilotos, auxilios y espectadores, con una gran repercusión en las distintas poblaciones recorridas, lo que demuestra la consolidación de esta actividad. Este tipo de eventos, promueve la jerarquización de este deporte en sí y además contribuyen al crecimiento económico y cultural de los parajes en los que se desarrolla.

El paisaje de nuestra PATAGONIA es el ámbito ideal para realizar este tipo de proezas, donde se ponen a prueba la destreza, la audacia, la rapidez de los pilotos, así como la calidad de los motores que intervienen.

El recorrido en sí, connota la integración como premisa básica, toda vez que une distintas localidades que reciben este evento con gran expectativa, es por ello, una vía de conocimiento de todas las realidades culturales de nuestra provincia, y por eso mismo, una excelente forma de promoción turística, ya que esta ocasión permite mostrar a los participantes, entre los cuales se encuentran extranjeros, los misterios de la estepa Patagónica en sus grandes extensiones y las particularidades de su paisaje agreste, la soledad de sus campos, lo complicado de su geografía; escenario que se constituye en el trazado ideal donde se prueban las voluntades y aptitudes más férreas.

En esta nueva Edición, se incorpora la categoría Travesía - Turismo Areneros Potenciados y Motos. Esto demuestra claramente la proyección turística y cultural que ha tomado, a través de los años, esta actividad que ahora está sumando una categoría que constituye, de por sí un atractivo altamente convocante y que de alguna manera, constituye la MARCA que distingue a la Patagonia Argentina ante los ojos del resto del mundo: Patagonia significa aventura, misterio, soledades, grandes extensiones, ésto sumado a la pasión generada por el ruido de los motores en plena carrera, hace que este evento se distinga por su originalidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es por ello,

AUTOR: Juan M. Muñoz

FIRMANTES: Carlos Alberto Larreguy, Nilda Raquel Nervi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y cultural provincial la 2da. Edición del Desafío Norpatagónico de Safari, en particular la categoría Travesía - Turismo de Aventura, que se realizará en la Patagonia Argentina, del 14 al 20 de febrero de 1999.

Artículo 2°.- Comuníquese a las Provincias del Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- De forma.